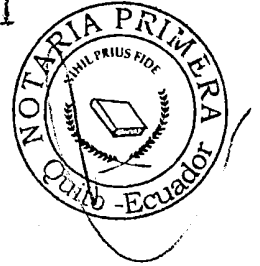


00000001



**NOTARIA DECIMO QUINTA
DEL CANTON QUITO
EXTRACTO**

PROTOCOLO: 2013-17-01-15- P 0001487

**1. ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS
COMPAÑÍA CANAHER SECURITY CIA.LTDA.**

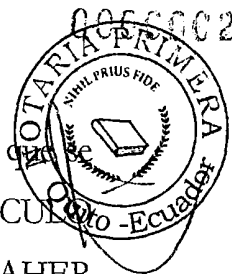
**2. FECHA:
OTORGAMIENTO: 20 DE MAYO DEL 2013**

2. OTORGANTE:
CÉDULAS: APELLIDOS Y NOMBRES CALIDAD:
0603031857 MARIELA CECILIA HERNANDEZ, GERENTE
GENERAL DE CANAHER SECURITY CIA. LTDA.

**4. CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 3 COPIAS K.A.**

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
veinte de mayo del año dos mil trece, ante mí Doctor Wilson López
Andrade, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito Encargado,
mediante acción de personal número cuatro cinco seis tres – DP –
DPP, de fecha veinte y cinco de octubre de dos mil doce, comparece
la señora MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO, casada, en
su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la
Compañía CANAHER SECURITY CÍA. LTDA.; de conformidad con el

1 nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta
2 General Extraordinaria de Socios, cuya acta se acompaña. La
3 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
4 domiciliada en esta ciudad de Quito, plenamente capaz, a quien de
5 conocerle doy fe por haberme presentado sus documentos de
6 identificación y me solicita elevar a escritura pública la siguiente
7 minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su
8 cargo dígnese incorporar una de Reforma de Estatutos de la compañía
9 CANAHER SECURITY CÍA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas.
10 PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de la siguiente
11 escritura pública comparece la señora Mariela Cecilia Hernández Carrillo,
12 casada, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de
13 la Compañía CANAHER SECURITY CÍA. LTDA.; de conformidad con
14 el nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta
15 General Extraordinaria de Socios, cuya acta se acompaña. La
16 compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en
17 esta ciudad de Quito y declara su voluntad de otorgar la Reforma de
18 Estatutos de la Compañía, de acuerdo al presente instrumento.-
19 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO: La compañía se constituyó con
20 domicilio en la ciudad de Quito, con un capital de diez mil dólares de los
21 Estados Unidos de Norteamérica, mediante escritura pública celebrada el
22 diecisiete de febrero del dos mil once, ante el doctor Jorge Machado
23 Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, fue aprobada por la
24 Superintendencia de Compañías mediante Resolución número.
25 SC.IJ.DJC.Q. uno uno punto cero cero cero ocho cinco siete de veintitrés
26 de febrero de dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
27 Quito, el uno de marzo del dos mil once. DOS: La Junta General
28 Extraordinaria de Socios, celebrada el doce de mayo de dos mil trece,



1 resolvió introducir reformas al Estatuto, conforme consta del acta que se
2 agrega. TERCERA- REFORMA DE ESTATUTOS: El ARTICULO
3 TERCERO de la Escritura de Constitución de la Compañía CANAHER
4 SECURITY CÍA. LTDA., otorgada diecisiete de febrero del dos mil once,
5 ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón
6 Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
7 Resolución número. SC.IJ.DJC.Q. uno uno punto cero cero cero ocho
8 cinco siete de veintitrés de febrero de dos mil once e inscrita en el
9 Registro Mercantil del Cantón Quito, el uno de marzo del dos mil once.;
10 dirá: "ARTÍCULO TERCERO.-OBJETO SOCIAL- El objeto social de
11 la compañía será exclusivamente la realización de actividades
12 complementarias de LIMPIEZA. CUARTA- DECLARACIÓN
13 JURAMENTADA: La compareciente señora Mariela Cecilia Hernández
14 Carrillo, en la calidad indicada con anterioridad, declara bajo juramento
15 que los datos proporcionados en el presente instrumento público son
16 los verdaderos y sujetos a verificación por parte de la
17 Superintendencia de Compañías.- QUINTA.- DOCUMENTOS
18 HABILITANTES: Se agrega el Acta de la Junta Extraordinaria de Socios
19 celebrada el doce de mayo de dos mil trece y el nombramiento de la
20 compareciente como Gerente General de la Compañía. Usted, señor
21 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y
22 eficacia del presente instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por
23 el doctor Jorge Vinuesa Salinas, abogado con matrícula
24 profesional número diecisiete guión dos mil once guión trescientos
25 setecientos setenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha, la
26 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor
27 legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos
28 legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente a

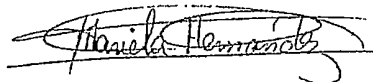


1 la compareciente por mi el Notario, ésta se ratifica y firma conmigo en
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5



6

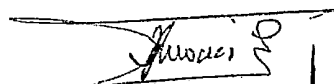
MARIELA CECILIA HERNANDEZ CARRILLO

7

C.C. 060303185-7

8

9



10

DR. WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

11

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

12

ENCARGADO

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

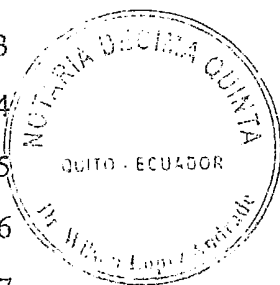
24

25

26

27

28





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CANAHER SECURITY CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de mayo del año 2013, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Cuarta Transversal N53-302 intersección Jorge Piedra, Conjunto jardines el Bosque, Oficina PB, Provincia de pichincha Cantón Quito, parroquia Chaupicruz (La Concepción) Barrio La Concepción, subida a La Pulida, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de los socios de la compañía CANAHER SECURITY CIA. LTDA., siendo ellos: **Simón Bolívar Rangel Molina**, propietario de **NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE** participaciones; y, **Mariela Cecilia Hernández Carrillo**, propietaria de **UNA** participación. El valor de cada acción es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) cada una, es decir, se encuentra presente y reunido la totalidad del capital de la compañía que es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10.000,00)**. Se constata que se encuentra presente y representado el 100% del capital social de la compañía, y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal. Actúa como **Presidente de la Junta**, su titular, señor **SIMÓN BOLÍVAR RANGEL MOLINA**, y como **Secretario**, la Gerente General, señora **MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO**. El Secretario da lectura al orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos a tratar:

1. REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

2. AUTORIZACIÓN A LA GERENTE GENERAL

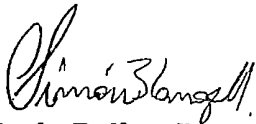
La Junta General Extraordinaria y Universal, en conocimiento de los dos puntos del orden del día, decide tratarlos:

PRIMERO.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- Hace uso de la palabra la señora Gerente General **MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO**, quien manifiesta que el objeto social de la compañía no cubre todas las actividades que la compañía realizará, por lo que es necesario reformar el objeto social de la compañía, modificando el texto del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, referente al Objeto Social, a fin de que quede de la siguiente manera: **"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía será exclusivamente la realización de actividades complementarias de **LIMPIEZA**. Luego de varias deliberaciones, la reforma propuesta por la señora Gerente es aprobada de manera unánime por los accionistas.-

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN A LA GERENTE GENERAL.- La Gerente General solicita autorización expresa a los accionistas para modificar los estatutos de la compañía en los términos señalados y efectuar todos los trámites que correspondan ante las instituciones públicas y privadas que intervienen en este tipo de actos, para legalizar la reforma del estatuto decidida. La autorización es concedida por unanimidad.- Sin haber otro punto que tratar, por Secretaría se concede un receso para la elaboración del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.-

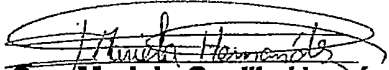
Se levanta la sesión a las 12h00, firmando para constancia

todos los Accionistas por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo con la Ley de Compañías.



Sr. Simón Bolívar Rangel Molina

socio

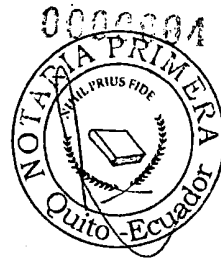


Sra. Mariela Cecilia Hernández

Carrillo

socia





NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito, 02 de Marzo del 2011

Señora
MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO
Presente.-

De mi consideración:

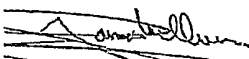
Me place comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CANAHER SECURITY CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de tres años, cargo que deberá desempeñarlo de conformidad con lo determinado por los estatutos sociales y demás leyes pertinentes. Sus facultades se encuentran descritas en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General de la compañía, a quien le subrogará en sus funciones en ausencia temporal o definitiva, el Presidente de la compañía.

La compañía **CANAHER SECURITY CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura otorgada el 17 de Febrero del 2011 ante la Notaria Primera del Canton Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.LDJC.Q.11.000857** el día 23 de Febrero del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 01 de Marzo del 2011.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,


Notario Ad-Hoc

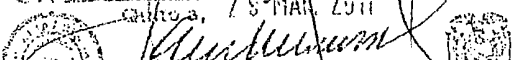
FACTURA: 588477

REPERTORIO: 10343

TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO

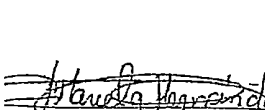
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN DE LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado
en QUITO, el 02 MAR. 2011


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario del Canton Quito

Aceptación: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **CANAHER SECURITY CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

En la ciudad de Quito, 02 de Marzo del 2011

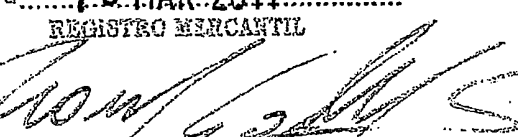

MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO
C.C. 060303185-7

LO ENMENDADO VALE.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **3022** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **1.0 MAR. 2011**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Rutil Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



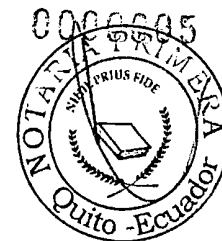
Dr. Wilson López Andrade, Notario Décimo
Quinto del Cantón Quito Encargado,
CERTIFICO que el documento que antecede,
es fiel compulsa de la copia certificada que se
me ha puesto a la vista.-

20 MAYO 2013

Quito, a


Dr. Wilson López Andrade

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

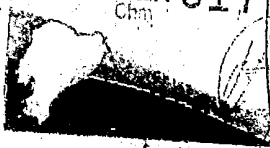


CECULA DE CIUDADANIA No 060303185-7
HERNANDEZ CARRILLO MARIELA CECILIA
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
16 ENERO 1977
DENT. C. 001- 0128 00255 F
CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 1977

[Signature]
NOTARIO DEL ECUADOR



ECUATORIANA***** V3393V4222
CASADO SIMON BOLIVAR RANSEL MOLINA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
NELIDO CESARIO HERNANDEZ
EMMA LUCIA CARRILLO
RIOBAMBA
02/08/2016 02/08/2004
REN 0177400
Chm



PLUGUIN REFERENCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0050 **0603031857**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERNANDEZ CARRILLO MARIELA CECILIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
EL CONDADO
PARROQUIA

1
EL CONDADO
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

Se otorgó ante mi doctor Wilson Ramiro López Andrade, Notario Público Décimo Quinto de este cantón Quito ENCARGADO, conforme lo dispone la acción de personal número cuatro cinco seis tres – DP – DPP, de fecha veinte y cinco de octubre de dos mil doce, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de REFORMA DE ESTATUTOS, que celebra MARIELA CECILIA HERNÁNDEZ CARRILLO, GERENTE GENERAL DE CANAHER SECURITY CIA. LTDA, firmada y sellada en Quito, a veinte de mayo del año dos mil trece.-



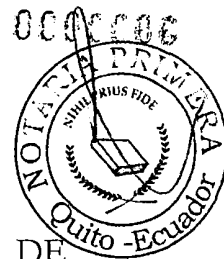
NOTARÍA DÉCIMO QUINTA
QUITO

Wilson R. López A.

DR. WILSON RAMIRO LÓPEZ ANDRADE
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

DR. WILSON LÓPEZ A.
NOTARIO ENCARGADO





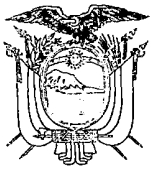
RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CANAHER SECURITY CIA. LTDA, celebrada el veinte de mayo del dos mil trece, ante el suscrito Notario Décimo Quinto del cantón Quito Encargado, conforme lo dispone la acción de personal número cuatro cinco seis tres – DP – DPP, de fecha veinte y cinco de octubre de dos mil doce, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, tomé debida nota de la resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.004250, emitida por el doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, de fecha veintiuno de agosto del dos mil trece, en la que en su artículo primero se aprueba la reforma de estatutos que antecede. Quito, veintisiete de agosto del



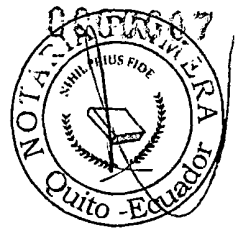
NOTARIA DÉCIMO QUINTA
QUITO

DR. WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE.
NOTARIO DECIMO QUINTO EN EL CANTON QUITO
ENCARGADO





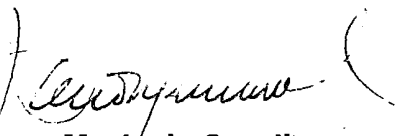
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.004250, dictada por el Director Jurídico de Compañías de Quito, el 21 de Agosto de 2013; Resuelve aprobar la reforma de estatutos de la Compañía CANAHER SECURITY CIA. LTDA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta notaría, el diecisiete de febrero de dos mil once.-

Quito, 29 de Agosto de 2013.-

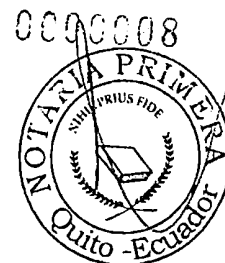
Imc/


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.13.004250

**Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de mayo del 2013, que contiene la reforma de estatutos de CANAHER SECURITY CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.13.3695 de 19 de agosto del 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

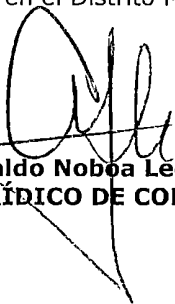
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de CANAHER SECURITY CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Décimo Quinto y Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

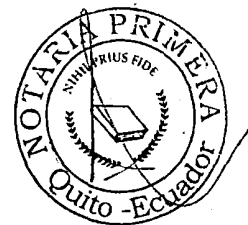
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 de agosto de 2013


**Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

4 SN/
EXP. 137394
Tr. 01.1.13.000577

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 40409

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31435
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3530
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0603031857	HERNANDEZ CARRILLO MARIELA CECILIA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

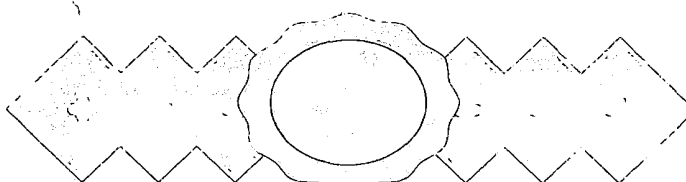
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.004250
FECHA RESOLUCIÓN:	21/08/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0'
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CANAHER SECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:



Registro Mercantil de Quito



SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 681 DEL REGISTRO MERCANTIL DE
01 DE MARZO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 13 de Julio de 2015



Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

